

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 1 de 21

32.1

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO

Fecha: 2024-10-01

Proceso: F-CD-312

Objeto: Suministrar elementos deportivos para el aprovechamiento del tiempo libre y los procesos de formación y competencia para la comunidad Universitaria.

Presupuesto oficial: Noventa y nueve millones novecientos setenta y tres mil noventa pesos (\$99.973.090,00) m/cte.

1. MÉTODO DE EVALUACIÓN

La verificación de las condiciones exigidas en la solicitud de cotización (adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa) y sus anexos (si aplican), se realizará sobre las cotizaciones presentadas siempre y cuando no incurran en alguna de las causales de rechazo del proceso.

Cuando no existe pluralidad de cotizantes porque existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional, situación que deberá acreditar el contratista y aceptar el jefe de la Dependencia solicitante de la contratación, mediante documento escrito; la evaluación se realizará al proveedor exclusivo, el cual deberá cumplir con todas las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y sus anexos (si aplican).

La Universidad evaluará los requisitos exigidos dentro del proceso de selección y respecto del estudio de estos se otorgará un resultado que podrá ser CUMPLE o NO CUMPLE.

Con respecto a este resultado, los cotizantes podrán subsanar la propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en concordancia con el parágrafo del artículo 4° de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 *"Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012"* durante el término otorgado para subsanar las cotizaciones conforme lo establecido en el Cronograma del proceso, por falta de documentos necesarios y/o en cualquier tiempo cuando la universidad así lo estime pertinente.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 2 de 21

Para tales efectos los cotizantes deberán revisar el Concepto Técnico y Económico y/o las evaluaciones emitidas y publicadas en la página web institucional, en donde se evidenciarán los requisitos que no se cumplieron para que sean subsanados. Los mencionados documentos deberán ser aportados de la misma forma que se estipula en los términos del proceso y en la fecha y hora establecidas para tal fin, so pena de ser rechazado.

La Universidad, en caso de decidir llevar a cabo la contratación, se reserva el derecho de seleccionar entre las diferentes cotizaciones, aquella más favorable para la satisfacción de sus necesidades, la cual proporcione mayor beneficio para sus intereses y no esté incurso en ninguna de las causales de rechazo

En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la cotización o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del cotizante y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores¹.

2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2024/09/25

No.	Cotizante	NIT/CC	Valor Económico de la cotización (Antes de IVA)	Valor total de la cotización
1	CUMARK S.A.S.	900961801-0	\$ 71.374.000,00	\$ 84.935.060,00
2	COMERCIALIZADORA CAFÉ BOTERO S.A.S	900334037-0	\$ 71.446.000,00	\$ 85.020.740,00
3	EQUIPOS CASABLANCA SAS	900469101-4	\$ 74.634.900,00	\$ 88.815.532,00
4	C&T COLOMBIA SOLUCIONES S.A.S.	900924429-6	\$ 81.060.100,00	\$ 96.461.520,00
5	R&G SOLUTION GROUP SAS BIC	901339250-1	\$ 83.310.911,00	\$ 99.139.985,00
6	JUAN DAVID AREVALO GARZON	1110502176	\$ 96.982.736,00	\$ 96.982.736,00

3. COTIZACIONES RECHAZADAS

¹ Artículo 4 de la Resolución 170 de 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y AJUSTA LA RESOLUCIÓN 206 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012. "POR LA CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 3 de 21

Las cotizaciones recibidas no incurren en las causales de rechazo contempladas en la solicitud de cotización.

4. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

4.1. VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De acuerdo con lo establecido en la solicitud de cotización que soporta la adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa y la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación”, puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente se puede establecer que:

Al recepcionar **cinco (5) o más cotizaciones**, la entidad calculó el porcentaje mínimo aceptable durante la evaluación, siendo este el 86.27%.

1. Aparentemente, el cotizante **CUMARK S.A.S**, presenta precios artificialmente bajos por cuanto el valor cotizado es menor en un **1.31%** al PORCENTAJE MÍNIMO ACEPTABLE CONFORME AL ANÁLISIS DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS, por ello el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio de mercado de la solicitud de cotización.
2. Aparentemente, el cotizante **COMERCIALIZADORA CAFÉ BOTERO S.A.S**, presenta precios artificialmente bajos por cuanto el valor cotizado es menor en un **1.22%** al PORCENTAJE MÍNIMO ACEPTABLE CONFORME AL ANÁLISIS DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS, por ello el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio de mercado de la solicitud de cotización.
3. El cotizante **EQUIPOS CASABLANCA SAS**, NO presentan precios artificialmente bajos.
4. El cotizante **C&T COLOMBIA SOLUCIONES S.A.S**, NO presentan precios artificialmente bajos.
5. El cotizante **R&G SOLUTION GROUP SAS BIC**, NO presentan precios artificialmente bajos.
6. El cotizante **JUAN DAVID ARÉVALO GARZÓN**, NO presentan precios artificialmente bajos.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 4 de 21

4.2. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

El concepto emitido por la dirección de Bienes y Servicios señala que: “No se evidencia justificación de precios artificialmente bajos de los oferentes COMERCIALIZADORA CAFE BOTERO S A S, y CUMARK SAS.
Como tampoco allegan el formato ABSr132. **JUSTIFICACIÓN ANÁLISIS DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS**, adicional se requiere anexar soportes y documentos que respalden la justificación, tal como lo indica el mismo formato **en su NOTA 2**. Señor oferente/cotizante, es de obligatoriedad que la justificación de los precios aparentemente bajos este soportados con evidencias que conlleve a la veracidad de la justificación, es decir, que el oferente debe allegar documentos que soporte dicha oferta (Por ejemplo, si justifican que tienen vehículo propio, allegar documento de propiedad a nombre del oferente, si justifica ser distribuidores directos o que contiene acuerdos comerciales es necesario el certificado de los proveedores que lo acrediten, si la justificación está dada por el stock de inventarios que actualmente conserva, es necesario evidencia que los sustente. Es de aclarar que dicha información será sujeta a Análisis por parte de entidad.
Por lo anterior se solicita que aclaren debidamente los precios artificialmente bajos y alleguen la totalidad de soportes.”

5. EVALUACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS

5.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y VALOR ECONÓMICO COTIZADO

En esta sección se evalúa la descripción del ítem solicitado y cotizado por el cotizante, la cantidad solicitada y cotizada, y que el precio ofrecido se ajuste razonablemente a los precios del mercado.

No.	Especificaciones Técnicas	CUMARK S.A.S.	COMERCIALIZADORA CAFÉ BOTERO S.A.S	EQUIPOS CASABLANCA SAS	C&T COLOMBIA SOLUCIONES S.A.S.	R&G SOLUTION GROUP SAS BIC	JUAN DAVID ARÉVALO GARZÓN
1	BALÓN DE BALONCESTO MARCA RECONOCIDA APROBADO POR LA FIBA: Balón profesional de baloncesto para superficie de juego de madera y/o baldosa, categoría 7 para hombre, alta retención de aire, precisión	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO						CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS						VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA						VIGENCIA: 2024-05-31
							PAGINA: 5 de 21

	en el lanzamiento, mayor alcance del disparo, alta duración, mayor absorción de humedad, peso estable para mayor control, calidad certificada, 580 a 650 g, circunferencia 75 a 78 cm, rebote de 120 a 140 cm. Construcción: cubierta en cuero						
2	BALÓN DE BALONCESTO MARCA RECONOCIDA APROBADO POR LA FIBA: Balón profesional de baloncesto para superficie de juego de madera y/o baldosa, categoría 6 para mujer, alta retención de aire, precisión en el lanzamiento, mayor alcance del disparo, alta duración, mayor absorción de humedad, peso estable para mayor control, calidad certificada, 580 a 650 g, circunferencia 75 a 78 cm, rebote de 120 a 140 cm.	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
3	BALÓN DE FUTBOL SALA PROFESIONAL MARCA RECONOCIDA: Cumple con especificaciones técnicas de la FIFA, Thermotech, precisión, total esfericidad sin pérdida de aire (balón más aerodinámico), peso: 400 g – 440 g, circunferencia: 62 a 64 cm, rebote: 50 a 65 cm, peso 0,42 kg, dimensiones 19x19x19 cm.	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
4	KIT DE CONOS MEDIOS PARA ENTRENAMIENTOS DEPORTIVOS: Material en plástico indeformable, medidas: diámetro 19,5 cm, altura; 6 cm. Incluye soporte organizador y bolsa de transporte en nylon, color naranja. Incluye 30 conos.	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
5	BALÓN DE RUGBY PROFESIONAL MARCA RECONOCIDA: Balón de Rugby N° 5 de la federación colombiana de rugby ideal para entrenamientos y encuentros oficiales elaborado en tela Hydratec, cosido a mano, tejidos técnicos y láminas impermeables que se combinan para mejorar la vida útil del balón, medidas aprobadas por la IRB.	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
6	ALMOHADILLA DE PLACAJE PARA RUGBY MARCA RECONOCIDA: Zonas de impacto colocadas a lo largo de la bolsa que proporcionan un punto de enfoque de impacto claro. Fabricado con un interior de espuma. Capas de PVC para uso en cualquier clima, tamaño joven (Al.X An XL) de 51 cm x 30 cm x 10, peso para jóvenes 1,2 Kg en PVC exterior impermeable, 50 mm asas reforzadas, interior de espuma de alta densidad color amarillo con negro.	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
7	TACKLE BAGS PARA RUGBY MARCA RECONOCIDA: Fabricado en PVC resistente al agua, tejido de alto brillo para entrenar en todas las condiciones, tejido para mejorar la durabilidad y resistencia, Junior - Dimensiones: 122 x 38 cm - Peso: 10 kg o 22 lb, Intermedio - Dimensiones: 138 x 38 cm - Peso: 14 kg o 30,8 lb, Senior - Dimensiones: 138 x 45 cm - Peso: 23 kg o 50,7 lb.	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica

	MACROPROCESO DE APOYO						CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS						VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO						VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA						PAGINA: 6 de 21

8	BOLSA DE PELOTA DEPORTIVA: Ultra duradera en material poliéster 600D y malla de nailon fino resistente que resiste el peso y la abrasión, pero transpirable, medidas 40x30 pulgadas, puede contener de 12 a 15 balones de tamaño oficial, equipado con una cómoda correa ajustable para el hombro y un cordón con sistema fácil de cierre.	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
9	BALÓN DE VOLEIBOL MARCA RECONOCIDA APROBADO POR LA FIVB: Color rojo y verde, cubierta PU suave, tecnología Flistatec, fabricado en cuero Super Soft, suavidad excelente, absorción de la humedad, 18 paneles con refuerzo interior, estructura laminada, neumático butilo, tamaño 5, superficie lisa, terreno de juego interiores.	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
10	BALÓN PARA FUTBOL APROBADO POR LA FIFA MARCA RECONOCIDA: Balón para futbol No. 5 profesional, cámara interior de butilo de dos capas, total retención de aire, Nylon de alta tenacidad, retención óptima de la forma para una mejor trayectoria, capa micro porosa en elastómero de alta resiliencia, para un disparo con mayor velocidad, backing híbrido de EVA y EPDM con mayor espesor, para una máxima suavidad, adhesivo vulcanizable de alta especificación, cubierta en cuero PU, con pliegues en los extremos a 90° para encapsular el ensamble, proporcionando larga vida al balón. Circunferencia de 68-70cm, peso 410 - 450 g, rebote 125 - 155 cm.	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
11	PLATILLOS PARA ENTRENAMIENTOS DEPORTIVOS DE FORMA TAPA : Tipo copa de plástico reforzado, por paquetes de 20 unidades, de color naranja.	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
12	BANDAS ELÁSTICAS CERRADAS PARA TENIS DE CAMPO: Material caucho de 7cm de ancho, de diferente tensión, negras, rojas y amarillas.	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
13	BOLAS DE TENIS DE CAMPO MARCA RECONOCIDA: frasco de tres (3) unidades, bolas de tenis para superficies mixtas y de competencia de alta durabilidad con un diámetro entre 6,54 y 6,86 centímetros, un peso de entre 56 y 59.4 gramos y un bote que mida entre 135 y 147 centímetros, Cubierta de caucho: Hecha de dos piezas de caucho cubiertas de gas presurizado, con fieltro de nailon o lana, Núcleo de goma: Consistente para mantener la consistencia en diferentes tiros, Fieltro: Generalmente de color amarillo para la competición oficial.	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica

	MACROPROCESO DE APOYO						CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS						VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO						VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA						PAGINA: 7 de 21

14	BOLAS DE TENIS DE CAMPO MARCA RECONOCIDA: Punto verde frasco por 3 unidades. Bolas de tenis para procesos formativos de los deportistas.	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
15	CANASTA PARA BOLAS DE TENIS MARCA DE PRODUCTOS DEPORTIVOS RECONOCIDA: De 4 ruedas y un freno, para fácil movimiento. Bolsa de poliéster y estructura de acero para una buena durabilidad. Capacidad para 120 bolas de tenis. Canasta desarmable para facilitar el transporte.	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
16	TORNAGRIP/OVERGRIP PARA RAQUETA DE TENIS DE CAMPO MARCA RECONOCIDA: Ideal para proteger el mango de la raqueta, proporciona mejor agarre y mayores sensaciones, multicolor, paquete por 12 unidades.	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
17	RED MINITENIS PORTÁTIL MARCA RECONOCIDA: De 6 metros, postes de aluminio con red resistente al agua. Medidas: 6 x 0,85 fácil de armar y ajustar en cualquier espacio.	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
18	VALLA PARA SALTO, AGILIDAD Y COORDINACIÓN DE MARCA RECONOCIDA: Material Plástico, altura graduable hasta 40 cm, medidas: Largo 45 cm. Se utiliza para cualquier deporte.	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
19	POWER BANDS PARA FUTBOL SALA MARCA RECONOCIDA: Bandas elásticas con resistencia, látex largo 104 cm. Colores rojo y negro.	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
20	DISCOS ENTRENAMIENTO FUNCIONAL DEPORTIVO DE MARCA RECONOCIDA: Material plástico resistente, flexibilidad para adaptarse a diferentes superficies. Altura 19 cm. Diseño ranurado para mayor estabilidad. Colores surtidos paquete de 20.	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
21	RAQUETA DE TENIS PARA ENTRENAMIENTO DE PRECISION, MARCA RECONOCIDA: paleta de 55cm, cabeza con diámetro de 12cm material, roble rojo madera resistente.	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
22	BOLA DE TENIS DE MESA (3 ESTRELLAS) COLOR BLANCA MARCA RECONOCIDA: Pelota de competición aprobada por la ITTF con material plástico ABS + PVC diámetro 4mm, peso 2,7 -2,9 gr caja por 6 unidades. Garantiza el mismo grosor y dureza por toda la pelota y aumenta considerablemente la durabilidad, de alta calidad, buena prestación, rotación, bote y características de vuelo, confirmadas con test prácticos que prueben la calidad.	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO						CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS						VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO						VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA						PAGINA: 8 de 21

23	RED PARA TENIS DE MESA DE MARCA RECONOCIDA: Para atrapar pelotas de tenis de mesa altura, 142cm /55.9in, longitud 210cm/827in, ensamblado, material metal marco + tela Oxford adecuado para adultos y niños.	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
24	MALLA PARA VOLEIBOL MARCA RECONOCIDA: En material de polipropileno y nylon tejido de 4mm, cuadros tejidos de 10cm x 10cm medidas oficiales FIVB 9,5m de largo x 1m de alto, borde superior blanco en lona de 7cm, borde inferior negro en lona de 5cm y bordes laterales en lona color blanco de 5cm, incluye cable de acero forrado.	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
25	JUEGO DE CARTAS UNO 108 cartas: 25 de cada color (rojo, verde, azul y amarillo), cartas acción (saltar, flechas sentido, +2) y las cartas comodín sencillo y +4.	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
26	PAR DE RAQUETA DE PING PONG TENIS DE MESA: Profesional de marca reconocida, mango solido hecho en madera su diámetro es de 15cm y cuenta con dos cauchos hechos en goma a cada lado de color rojo y negro.	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
27	PLATOS DE ULTIMATE MARCA RECONOCIDA: Fabricado con materiales de alta calidad, agarre contorneado para facilitar el lanzamiento y la captura, diseño aerodinámico para vuelos largos y estables, especificaciones del disco, Peso: 175gr, Diámetro: 275 mm (+/- 3mm), Altura: 32 mm (+/2mm). Color: Blanco hueso. Producto elaborado con un diseño aerodinámico, un peso de 175 kg, y elaborado en material plástico ABS, que es un plástico más resistente a los golpes, también conocido como plástico de ingeniería, y en este caso el diseño aerodinámico apto para la exigencia de los juegos profesionales de Ultimate.	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
28	TABLA PARA NATACIÓN MARCA RECONOCIDA: Elaborada 100% en EVA, libre de PVC, su forma permite adoptar varias posiciones en el agarre, las tallas serán suministradas por la Universidad de Cundinamarca.	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
29	PALAS PARA MANOS, NATACIÓN MARCA RECONOCIDA: Con cuerpo de polipropileno 72%, contorno de SEBS 28%, elástico de sujeción de silicona, tallas suministradas por la Universidad de Cundinamarca.	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
30	PULL BOUY PARA NATACIÓN MARCA RECONOCIDA: Espuma de polietileno de baja densidad, de célula cerrada con carga de EVA. Hipoalérgico y atóxico. No contiene residuos químicos en su proceso de fabricación. Más suave, flexible y recupera mucho más que otros modelos. No absorbe agua, alargando la vida del producto y la higiene. Medidas: Alto 15 cm, Largo 24 cm, Ancho 9 cm y 9 cm. Color: Bicolor (Blanco-Azul), Peso: 0,069 gr.	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica

	MACROPROCESO DE APOYO						CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS						VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA						VIGENCIA: 2024-05-31
							PAGINA: 9 de 21

31	BANDAS DE RESISTENCIA PARA NATACIÓN MARCA RECONOCIDA: Pack de 4 Bandas Elásticas Ejercicios largos multifuncionales hechas de látex con 2 manijas que son una herramienta versátil y eficaz para realizar ejercicios de entrenamiento de fuerza en cualquier lugar, hasta 220 LB de resistencia, bandas son portátiles y fáciles de transportar, Hechas 100% en látex de alta calidad nuestras 4 bandas, 1 banda da Gris clara: 5 a 15 LB, 1 Banda Gris Oscura: 15 a 35 LB, 1 Banda Naranja: 35 a 70 LB, 1Banda Negra: 45 a 100 LB.	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
32	PIVOTE PARA ANTEBRAZO PARA NATACIÓN MARCA RECONOCIDA: Dimensiones 15 largo x 6 de ancho x 2 de alto, color azul, para ayudas técnicas tamaño junior.	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
33	TAPETE PARA YOGA MARCA RECONOCIDA: Material espuma, resina sintética con superficie inyectada, medidas largo 173 cm. Ancho 61 cm espesor 0.6.	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
34	SPORTI PARACAÍDAS DE NATACIÓN MARCA RECONOCIDA: Arnés de natación estacionario, cinturón de entrenamiento de natación, arnés de natación para piscina con alta durabilidad elaborado en nylon de ajuste regular. Tallas suministradas por la Universidad de Cundinamarca.	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica

Concepto:

Las cotizaciones presentadas por los cotizantes **EQUIPOS CASABLANCA SAS, C&T COLOMBIA SOLUCIONES S.A.S, R&G SOLUTION GROUP SAS BIC y JUAN DAVID ARÉVALO GARZÓN**, cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, se ajustan a los precios de mercado de acuerdo con la necesidad establecida por la Universidad y están dentro del presupuesto oficial.

Las ofertas presentadas por los cotizantes **CUMARK S.A.S. y COMERCIALIZADORA CAFÉ BOTERO S.A.S**, cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, de acuerdo con la necesidad establecida por la Universidad, son favorables económicamente, sin embargo, se consideran precios aparentemente bajos de acuerdo con lo establecido en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 10 de 21

5.2. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES

No.	REQUISITO	CUMARK S.A.S.	COMERCIALIZADORA CAFÉ BOTERO S.A.S	EQUIPOS CASABLANCA SAS	C&T COLOMBIA SOLUCIONES S.A.S.	R&G SOLUTION GROUP SAS BIC	JUAN DAVID ARÉVALO GARZÓN
1	El oferente deberá presentar máximo DOS (02) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características: 1. Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos DOS (2) años contado antes de la fecha de presentación de ofertas. 2. La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA si aplica) equivalente en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en la presente solicitud de cotización. La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia deberá ser como mínimo el setenta y cinco (75%) del presupuesto del presente proceso. 3. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso. 4- Este documento de certificación o liquidación deberá contener las siguientes características: A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante. B. Nombre o razón social e identificación del contratista C. Objeto del contrato. D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización). E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. F. El acta de liquidación debe ser emitida por quien funja como representante legal en caso de entidades privadas que certifican y La certificación y/o acta de liquidación debe ser emitida por el funcionario competente del ente público. G. Dirección y teléfonos. 5. No se admiten auto certificaciones de los oferentes.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 11 de 21

Concepto:

De acuerdo con lo anterior, se establece que las cotizaciones presentadas por los cotizantes **CUMARK S.A.S, COMERCIALIZADORA CAFÉ BOTERO S.A.S, EQUIPOS CASABLANCA SAS, C&T COLOMBIA SOLUCIONES S.A.S, R&G SOLUTION GROUP SAS BIC y JUAN DAVID ARÉVALO GARZÓN CUMPLEN** con las condiciones técnicas adicionales solicitadas para la presentación de la cotización, conforme lo establecido en la solicitud de cotización y sus anexos.

5.3. DOCUMENTOS SOLICITADOS

N	REQUISITO	CUMARK S.A.S.	COMERCIALIZADORA CAFÉ BOTERO S.A.S	EQUIPOS CASABLANCA SAS	C&T COLOMBIA SOLUCIONES S.A.S.	R&G SOLUTION GROUP SAS BIC	JUAN DAVID ARÉVALO GARZÓN
1	PARA PERSONA NATURAL Cotización diligenciada: "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" con la totalidad de documentos solicitados y la documentación técnica requerida (si aplica). PARA PERSONA JURÍDICA Cotización diligenciada: "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u de Obra" con la totalidad de documentos solicitados y la documentación técnica requerida (si aplica). NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito. Teniendo en cuenta que el oferente allega oferta con decimales, se realiza corrección, aritmética dejando constancia de ello, conforme a lo establecido en el numeral G ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN de la solicitud de cotización
2	PARA PERSONA NATURAL Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o documento de identificación legible. PARA PERSONA JURÍDICA	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.

	MACROPROCESO DE APOYO						CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS						VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA						VIGENCIA: 2024-05-31
							PAGINA: 12 de 21

N	REQUISITO	CUMARK S.A.S.	COMERCIALIZADORA CAFÉ BOTERO S.A.S	EQUIPOS CASABLANCA SAS	C&T COLOMBIA SOLUCIONES S.A.S.	R&G SOLUTION GROUP SAS BIC	JUAN DAVID ARÉVALO GARZÓN
	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces documento de identificación legible. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.						
3	PARA PERSONA NATURAL Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar. (Ley 1861 de 2017, art. 42). PARA PERSONA JURÍDICA Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces. (Ley 1861 de 2017, art. 42). NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.
4	PARA PERSONA NATURAL Consulta de no tener a cargo antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento aportado y dejará constancia de la misma. PARA PERSONA JURÍDICA Consulta de no tener a cargo Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento aportado y dejará constancia de la misma. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.
5	PARA PERSONA NATURAL Certificado de no tener a cargo antecedentes disciplinarios de la persona natural expedido por la Procuraduría General de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.

	MACROPROCESO DE APOYO						CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS						VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO						VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA						PAGINA: 13 de 21

N	REQUISITO	CUMARK S.A.S.	COMERCIALIZADORA CAFÉ BOTERO S.A.S	EQUIPOS CASABLANCA SAS	C&T COLOMBIA SOLUCIONES S.A.S.	R&G SOLUTION GROUP SAS BIC	JUAN DAVID ARÉVALO GARZÓN
	correspondiente verificación del documento aportado y dejará constancia de la misma. PARA PERSONA JURÍDICA Certificado de no tener a cargo antecedentes disciplinarios de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento aportado y dejará constancia de la misma. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.						
6	PARA PERSONA NATURAL Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento aportado y dejará constancia de la misma. PARA PERSONA JURÍDICA Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Contraloría General de la República, con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento aportado y dejará constancia de la misma. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.
7	PARA PERSONA NATURAL Consulta de no tener a cargo antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento aportado y dejará constancia de la misma. PARA PERSONA JURÍDICA	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO						CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS						VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO						VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA						PAGINA: 14 de 21

N	REQUISITO	CUMARK S.A.S.	COMERCIALIZADORA CAFÉ BOTERO S.A.S	EQUIPOS CASABLANCA SAS	C&T COLOMBIA SOLUCIONES S.A.S.	R&G SOLUTION GROUP SAS BIC	JUAN DAVID ARÉVALO GARZÓN
	Consulta de no tener a cargo antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento aportado y dejará constancia de la misma. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.						
8	PARA PERSONA NATURAL Registro Único Tributario (RUT). La actividad registrada debe estar relacionada con el objeto a cotizar. PARA PERSONA JURÍDICA Registro Único Tributario (RUT). La actividad registrada debe estar relacionada con el objeto a cotizar. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	CUMPLE con el requisito.	NO CUMPLE con el requisito. Las actividades registradas deben estar relacionada con el objeto a cotizar.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.
9	PARA PERSONA NATURAL Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) La actividad comercial debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar. b) La persona Natural no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no superior a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. d) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio PARA PERSONA JURÍDICA Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) El objeto social es afín a la presente solicitud de cotización.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO						CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS						VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO						VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA						PAGINA: 15 de 21

N	REQUISITO	CUMARK S.A.S.	COMERCIALIZADORA CAFÉ BOTERO S.A.S	EQUIPOS CASABLANCA SAS	C&T COLOMBIA SOLUCIONES S.A.S.	R&G SOLUTION GROUP SAS BIC	JUAN DAVID ARÉVALO GARZÓN
	b) b) La Perona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más. c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad. d) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. e) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (01) mes de antelación a la presentación de la cotización. f) Deberá ser renovado en cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.						
10	PARA PERSONA NATURAL Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: El cotizante persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos o copia del pago del mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la cotización junto con la planilla correspondiente. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de presentación de la cotización. En caso de modificarse la fecha de presentación de la cotización, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en la solicitud de cotización. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	NO CUMPLE con el requisito. No allega soporte, certificado de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social	NO CUMPLE con el requisito. No allega soporte, certificado de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social

	MACROPROCESO DE APOYO						CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS						VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA						VIGENCIA: 2024-05-31
							PAGINA: 16 de 21

N	REQUISITO	CUMARK S.A.S.	COMERCIALIZADORA CAFÉ BOTERO S.A.S	EQUIPOS CASABLANCA SAS	C&T COLOMBIA SOLUCIONES S.A.S.	R&G SOLUTION GROUP SAS BIC	JUAN DAVID ARÉVALO GARZÓN
	Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia. PARA PERSONA JURÍDICA Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Dicha certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional. En caso de no contar con revisor fiscal, deberá ser firmada por el representante legal de la persona jurídica. NOTA: En el caso de figuras asociativas consorcios o uniones temporales, la acreditación del pago de seguridad social y/o parafiscales se deberá realizar por cada una de las personas que las integren de manera individual.						
11	PARA PERSONA NATURAL Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable). Aclaración: Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del	CUMPLE con el requisito. Conforme al correo emitido por la oficina SST	CUMPLE con el requisito. Conforme al correo emitido por la oficina SST	CUMPLE con el requisito. Conforme al correo emitido por la oficina SST	CUMPLE con el requisito. Conforme al correo emitido por la oficina SST	CUMPLE con el requisito. Conforme al correo emitido por la oficina SST	CUMPLE con el requisito. Conforme al correo emitido por la oficina SST

	MACROPROCESO DE APOYO						CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS						VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA						VIGENCIA: 2024-05-31
							PAGINA: 17 de 21

N	REQUISITO	CUMARK S.A.S.	COMERCIALIZADORA CAFÉ BOTERO S.A.S	EQUIPOS CASABLANCA SAS	C&T COLOMBIA SOLUCIONES S.A.S.	R&G SOLUTION GROUP SAS BIC	JUAN DAVID ARÉVALO GARZÓN
	contrato (en caso de ser adjudicatario) no realizará subcontratación. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019. PARA PERSONA JURÍDICA Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable). NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.						
12	PARA PERSONA NATURAL El cotizante deberá aportar junto con la cotización y demás documentos solicitados, los siguientes anexos correctamente diligenciados: Anexo 1. Carta de presentación (Ver formato) PARA PERSONA JURÍDICA El cotizante deberá aportar junto con la cotización y demás documentos solicitados, los siguientes anexos correctamente diligenciados: Anexo 1. Carta de presentación (Ver formato) NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales los anexos 1, 3, 4 y 5 deberán ser diligenciados por el Representante Legal del consorcio o unión temporal cumpliendo con lo indicado, y el Anexo 2 diligenciado por cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	NO CUMPLE con el requisito. El soporte no viene debidamente diligenciado, En el número de Cedula Representante legal, no corresponde.	CUMPLE con el requisito.
12.1	PARA PERSONA NATURAL El cotizante deberá aportar junto con la cotización y demás documentos solicitados, los siguientes anexos correctamente diligenciados: Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades (Ver formato) PARA PERSONA JURÍDICA	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	NO CUMPLE con el requisito. El soporte no viene debidamente diligenciado, En el número de Cedula	CUMPLE con el requisito.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO						CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS						VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO						VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA						PAGINA: 18 de 21

N	REQUISITO	CUMARK S.A.S.	COMERCIALIZADORA CAFÉ BOTERO S.A.S	EQUIPOS CASABLANCA SAS	C&T COLOMBIA SOLUCIONES S.A.S.	R&G SOLUTION GROUP SAS BIC	JUAN DAVID ARÉVALO GARZÓN
	El cotizante deberá aportar junto con la cotización y demás documentos solicitados, los siguientes anexos correctamente diligenciados: Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades (Ver formato) NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales los anexos 1, 3, 4 y 5 deberán ser diligenciados por el Representante Legal del consorcio o unión temporal cumpliendo con lo indicado, y el Anexo 2 diligenciado por cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.					Representante legal, no corresponde	
12.2	PARA PERSONA NATURAL El cotizante deberá aportar junto con la cotización y demás documentos solicitados, los siguientes anexos correctamente diligenciados: Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural (Ver formato) PARA PERSONA JURÍDICA El cotizante deberá aportar junto con la cotización y demás documentos solicitados, los siguientes anexos correctamente diligenciados: Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural (Ver formato) NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales los anexos 1, 3, 4 y 5 deberán ser diligenciados por el Representante Legal del consorcio o unión temporal cumpliendo con lo indicado, y el Anexo 2 diligenciado por cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	NO CUMPLE con el requisito. No Cumple con los estándares internos de presentación por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se debe respetar el formato con encabezado y pie de página que corresponden al sistema de gestión de la Universidad.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.

	MACROPROCESO DE APOYO					CÓDIGO: ABSr100	
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS					VERSIÓN: 11	
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO					VIGENCIA: 2024-05-31	
	CONTRATACIÓN DIRECTA					PAGINA: 19 de 21	

N	REQUISITO	CUMARK S.A.S.	COMERCIALIZADORA CAFÉ BOTERO S.A.S	EQUIPOS CASABLANCA SAS	C&T COLOMBIA SOLUCIONES S.A.S.	R&G SOLUTION GROUP SAS BIC	JUAN DAVID ARÉVALO GARZÓN
12.3	PARA PERSONA NATURAL El cotizante deberá aportar junto con la cotización y demás documentos solicitados, los siguientes anexos correctamente diligenciados: Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas (Ver formato) PARA PERSONA JURÍDICA El cotizante deberá aportar junto con la cotización y demás documentos solicitados, los siguientes anexos correctamente diligenciados: Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas (Ver formato) NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales los anexos 1, 3, 4 y 5 deberán ser diligenciados por el Representante Legal del consorcio o unión temporal cumpliendo con lo indicado, y el Anexo 2 diligenciado por cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	NO CUMPLE con el requisito. No Cumple con los estándares internos de presentación por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se debe respetar el formato con encabezado y pie de página que corresponden al sistema de gestión de la Universidad.	NO CUMPLE con el requisito. El soporte no viene debidamente diligenciado, En el número del NIT no corresponde.	CUMPLE con el requisito.
12.4	PARA PERSONA NATURAL El cotizante deberá aportar junto con la cotización y demás documentos solicitados, los siguientes anexos correctamente diligenciados: Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas (Ver formato) PARA PERSONA JURÍDICA El cotizante deberá aportar junto con la cotización y demás documentos solicitados, los siguientes anexos correctamente diligenciados: Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas (Ver formato) NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales los anexos 1, 3, 4 y 5 deberán ser diligenciados por el Representante Legal del consorcio o unión temporal cumpliendo con lo indicado, y	CUMPLE con el requisito.	NO CUMPLE con el requisito. El soporte no viene debidamente diligenciado.	CUMPLE con el requisito.	NO CUMPLE con el requisito. No Cumple con los estándares internos de presentación por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se debe respetar el formato con encabezado y pie de página	NO CUMPLE con el requisito. El soporte no viene debidamente diligenciado, En el número de Cedula Representante legal, no corresponde.	NO CUMPLE con el requisito. El soporte no viene debidamente diligenciado.

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA		VIGENCIA: 2024-05-31
			PAGINA: 20 de 21

N	REQUISITO	CUMARK S.A.S.	COMERCIALIZADORA CAFÉ BOTERO S.A.S	EQUIPOS CASABLANCA SAS	C&T COLOMBIA SOLUCIONES S.A.S. que corresponden al sistema de gestión de la Universidad.	R&G SOLUTION GROUP SAS BIC	JUAN DAVID ARÉVALO GARZÓN
	el Anexo 2 diligenciado por cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.						

6. SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, **los cotizantes evaluados deberán presentar subsanación en el término (fecha y hora) y medio (correo electrónico) establecido en el cronograma del proceso.**

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su párrafo de subsanabilidad:

“PARÁGRAFO: SUBSANABILIDAD: [...] En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma” (Subrayado y negrilla fuera del texto)

7. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

No.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	CUMARK S.A.S.	900961801-0		X	
2	COMERCIALIZADORA CAFÉ BOTERO S.A.S	900334037-0		X	
3	EQUIPOS CASABLANCA SAS	900469101-4	X		

	MACROPROCESO DE APOYO				CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS				VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA				VIGENCIA: 2024-05-31
					PAGINA: 21 de 21

4	C&T COLOMBIA SOLUCIONES S.A.S.	900924429-6		X	
5	R&G SOLUTION GROUP SAS BIC	901339250-1		X	
6	JUAN DAVID AREVALO GARZON	1110502176		X	

8. CONCLUSIÓN

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales y los requisitos documentales, el área solicitante, con el fin de garantizar la igualdad de condiciones para la selección de la cotización más favorable, recomienda la subsanación de las cotizaciones que no cumplen con los requisitos exigidos, conforme a los términos establecidos por la entidad.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

MARÍA MARGARITA MOYA GONZÁLEZ
Directora Bienestar universitario

Proyectó: Milena García
Oficina Bienestar universitario
32.1-41.3